ACTA DE INICIO

_X__ CONTRATO DE: ___ CONVENIO DE:	INTERVENTORÍA	Nº:	1416	AÑO:	2024

CONTRATANTE:	**DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA**			
CONTRATISTA O CONVINIENTE	**NOMBRE O RAZON SOCIAL, (Unión temporal o Consorcio)**	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CAUCA		
	NIT O CC:	901.863.870-2		
	DIRECCIÒN:	CALLE 9 N°5-50 OFICINA 202-NEIVA	TEL:	3153635758
	CIUDAD:	Neiva		
	REPRESENTANTE LEGAL y o cada uno de los integrantes:	JAMES ANDRADE ZAMBRANO		
	CC:	12.121.543		
OBJETO:	**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA DIAGONAL 9 DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DEL HUILA.**			
VALOR DE CONTRATO:	**$ 124.237.940**			
	Valor en letras: CIENTO VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS MCTE INCLUIDO IVA Y DEMÁS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.			
APORTANTE O CONVINIENTE (Efectivo – Especie):	**$**			
	Valor en letras:			
	$			
	Valor en letras:			
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y EN TODO CASO HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.			
FECHA DE INICIO:	**04 DE DICIEMBRE DE 2024**			
FECHA DE PUBLICACIÓN DE PÓLIZA: (dd/mm/aa)	**08 DE OCTUBRE DE 2024**	**N° Póliza:**	CUMPLIMIENTO No. 100031038 R.C No.100005698	
		Aseguradora:	SEGUROS MUNDIAL	

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre			
Cargo			

Escaneado con CamScanner

FECHA DE PUBLICACIÓN GACETA Y/O ESTAMPILLAS DEPTAL:	**30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

En la ciudad de Neiva, en el Despacho de la Secretaría de Vías e Infraestructura del Departamento del Huila, se reunieron el Ingeniero **ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA,** en calidad de Secretario de Vías e Infraestructura, el señor **JAMES ANDRADE ZAMBRANO**, Representante Legal del **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CAUCA – Contratista** de Interventoría y la Ingeniera **ANGELA MATILDE ZAMBRANO CAVIEDES**, Profesional Universitario SVI – Supervisora de Interventoría, con el fin de dar inicio a la ejecución del mencionado contrato y/o Convenio.

En cumplimiento del procedimiento establecido por la Entidad y los requisitos legales, previo al inicio de la ejecución del contrato, el Supervisor debe solicitar y/o gestionar el registro de inducción y manejo del sistema de comunicaciones oficiales de la Gobernación del Huila. Dicha inducción virtual de la cultura organizacional de la Gobernación del Huila, puede ser consultada en la página principal extranet en el link https://extranet.huila.gov.co/ en la sección **UTILIDADES**, con el nombre de "Inducción y Reinducción" y/o https://extranet.huila.gov.co/cms/principal/sistema_gestion/capacitacion_sensibilizacion.aspx, con el nombre de Inducción y Reinducción de la Cultura Organizacional de la Gobernación del Huila".

Así mismo, el responsable de Seguridad y Salud en el trabajo de la entidad conservará el registro de inducción y/o reinducción al SG-SST.

Se advierte en la presente acta, que previo al inicio de la ejecución del Contrato y/o Convenio, se cuenta con los estudios de factibilidad y diseños, planos, licencias y demás documentos necesarios para ejecutar en debida forma el contrato, información que las partes manifiestan conocer y aceptar. (Aplica para contratos de obra).

ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA
SECRETARIO DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA

JAMES ANDRADE ZAMBRANO
R.L CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CAUCA
INTERVENTORÍA

ANGELA MATILDE ZAMBRANO CAVIEDES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO SVI
SUPERVISORA

Escaneado con CamScanner